

# **INCOMPATIBILIDADES**

## **Grado en Medicina**



## INCOMPATIBILIDADES \_GRADO EN MEDICINA

A continuación, se encuentra la relación de asignaturas que necesariamente han de estar cursadas y superadas para poder matricularse de la totalidad de Rotatorios de 6º y TFG y que están vigentes desde el curso 2022/2023:

ROTATORIO	DEBE TENER SUPERADO
<b>Rotatorio de Atención Primaria</b>	Medicina Familiar y Comunitaria (3 ECTS) Geriatría y Gerontología (3 ECTS)
<b>Rotatorio de Clínica Médica</b>	Diagnóstico por la Imagen I (4,5 ECTS) Diagnóstico por la Imagen II (6 ECTS) Patología General I (4,5 ECTS) Patología General II (4,5 ECTS) Oncología y Medicina Paliativa (4,5 ECTS) Alergia e Inmunología (4,5 ECTS) Nefro-Urología (4,5 ECTS) Hematología (4,5 ECTS) Enfermedades Infecciosas (4,5 ECTS) Neurología (6 ECTS) Endocrinología y Nutrición Humana (6 ECTS) Aparato Locomotor y Reumatología I (4,5 ECTS) Aparato Locomotor y Reumatología II (4,5 ECTS) Aparato Respiratorio (4,5 ECTS) Aparato Cardiocirculatorio (6 ECTS) Aparato Digestivo (6 ECTS)
<b>Rotatorio de Salud Mental</b>	Psiquiatría (4,5 ECTS) Psicología Médica (6 ECTS)
<b>Rotatorio de Clínica Quirúrgica</b>	Anestesia y Reanimación (4,5 ECTS) Neurología (6 ECTS) Endocrinología y Nutrición Humana (6 ECTS) Aparato Locomotor y Reumatología I (4,5 ECTS) Aparato Locomotor y Reumatología II (4,5 ECTS) Dermatología (4,5 ECTS) Aparato Respiratorio (4,5 ECTS) Aparato Cardiocirculatorio (6 ECTS) Aparato Digestivo (6 ECTS) Fundamentos de Cirugía (6 ECTS)

	Otorrinolaringología (4,5 ECTS) Oftalmología (6 ECTS)
<b>Rotatorio de Urgencias</b>	Medicina de Urgencia (3 ECTS) Toxicología Clínica (4,5 ECTS)
<b>Rotatorio de Obstetricia y Ginecología</b>	Obstetricia y Ginecología I (4,5 ECTS) Obstetricia y Ginecología II (4,5 ECTS)
<b>Rotatorio de Pediatría</b>	Pediatría I (4,5 ECTS) Pediatría II (4,5 ECTS)

### Rotatorios.

A partir del curso 2022/2023, el alumno se deberá matricular de la totalidad de Rotatorios de 6º.

Para la matriculación de la totalidad de Rotatorios de 6º, el alumno deberá tener cursadas y superadas el total de asignaturas especificadas en la tabla anterior.

Con excepcionalidad a lo anterior, se permitirá que el alumno tenga pendientes de superar un **máximo de 18 ECTS** de asignaturas previamente matriculadas, cursadas y no superadas que impliquen a cualquiera de los Rotatorios arriba especificados.

### Trabajo Fin de Grado.

Para la matriculación del Trabajo Fin de Grado, el alumno deberá tener superados un mínimo de 270 ECTS además de tener aprobadas y superadas las asignaturas de Bioestadística y Metodología de la Investigación.

### Ampliación de matrícula/Recomendaciones

Aquellos alumnos que excedan el número máximo de créditos permitidos por curso (78 ECTS) debido a tener pendientes asignaturas que no afecten a los Rotatorios, deberán de matricularse en primera instancia de las asignaturas pendientes del 1º cuatrimestre y una vez superadas durante el mismo, deberán solicitar permiso para la ampliación de matrícula en la convocatoria establecida por Ordenación académica para cursar las del 2º cuatrimestre.

**El título no recomienda matricularse de más de 78 ECTS/curso ya que considera que no es lo más adecuado para un rendimiento óptimo y podría afectar a su resultado en el MIR.**